ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2017, ID N° 338479
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 13:30 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Dany Raquel Leiva García, Abg. José Agustín González Villagra, Abg. Sonia Raquel Cataldo, designados por Resolución Nº 154/2017 de fecha 07/07/2017, para estudiar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2017, ID N° 338479 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 28/11/2017, siendo las 09:30, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité las ofertas existentes:

N°	Oferente: Razón Social	Monto de Oferta en Guaraníes
1	TECHNO AMERICAN S.R.L.	8.400.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	11.575.000
3	RM ASOCIADOS	16.102.763

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cotizado en el presente Llamado, resultando que su formulario de Ofertas y Lista de Precios cotizados no presenta errores aritméticos.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro.

TECHNO AMERICAN S.R.L.									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103103-001	Tóner para impresora Brother Modelo TN - 1060 rendimiento de 1000 páginas tecnología de impresión láser monocromático modelo compatible con impresoras brother modelo HL - 1112, HL - 1212 & SKU 56618.	Unidad	Unidad	25	EKOPRINT	NACIONAL	160.000	4.000.000
2	44103103-001	Tóner para impresora Ricoh 842141 original de la marca del equipo para fotocopiadora Ricoh Mp305+ spf	Unidad	Unidad	11	EKOPRINT	NACIONAL	400.000	4.400.000

PRECIO TOTAL	8.400.000

FRANCI EMPRENDIMIENTOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103103-001	Tóner para impresora Brother Modelo TN - 1060 rendimiento de 1000 páginas tecnología de impresión láser monocromático modelo compatible con impresoras brother modelo HL - 1112, HL - 1212 & SKU 56618.	Unidad	Unidad	25	BROTHER	EEUU	265.000	6.625.000
2	44103103-001	Tóner para impresora Ricoh 842141 original de la marca del equipo para fotocopiadora Ricoh Mp305+ spf	Unidad	Unidad	11	RICOH	JAPÓN	450.000	4.950.000
PRECIO TOTAL									11.575.000

RM ASOCIADOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103103-001	Tóner para impresora Brother Modelo TN - 1060 rendimiento de 1000 páginas tecnología de impresión láser monocromático modelo compatible con impresoras brother modelo HL - 1112, HL - 1212 & SKU 56618.	Unidad	Unidad	25	BROTHER	TAIWÁN	043.815	6.095.375
2	44103103-001	Tóner para impresora Ricoh 842141 original de la marca del equipo para fotocopiadora Ricoh Mp305+ spf	Unidad	Unidad	11	RICOH	USA	909.763	10.007.388
PRECIO TOTAL									16.102.763

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b)

Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	TECHNO AMERICAN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	RM ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, y la verificación que no se constató errores aritméticos, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con todo lo requerido en la Carta de Invitación, a los efectos de determinar la más conveniente para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, la cual conforme al cuadro de precios corresponde a la oferta presentada por la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** cumple con la documentación sustancial y más abajo se detalla el cumplimiento de la formal:

TECHNO AMERICAN S.R.L.	Cumple / No Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:	No Aplica

CAPACIDAD TECNICA	No Aplica

EXPERIENCIA: 1- Copia de contratos, órdenes de compra, certificados o constancias de provisión de tóner a instituciones en forma satisfactoria, objeto de este llamado. El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con la experiencia en la provisión de tóner de	Cumple

	al menos 1 año (2016), comprobable a través de al menos un contrato u orden de compra por año con empresas públicas y/o privadas.	
2-	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.	Cumple
3-	Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple

4. **Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

Titulares de la empresa:

- Miriam Pérez Rodríguez con C. I. N° 1.228.506 Representante Legal de la Firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.** dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
- John Michael Gilbakian con C. I. Nº 1.976.575 de la Firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.** dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

**** Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.***

5. **COMPARACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: Punto 21 de la Carta de Invitación.**
El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

- El oferente presenta productos de producción nacional, con el Certificado de Origen correspondiente, de igual manera al efectuar el análisis de los precios frente a los demás proveedores resulta ser el más bajo, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia.

6. **VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA QUE PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley N° 5554/16 y en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1.173/16. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de

determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

TECHNO AMERICAN S.R.L.											
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Referencial	Diferencia	Porcentaje
1	44103103-001	Tóner para impresora Brother Modelo TN - 1060 rendimiento de 1000 páginas tecnología de impresión láser monocromático modelo compatible con impresoras brother modelo HL - 1112, HL - 1212 & SKU 56618.	Unidad	Unidad	25	EKOPRINT	NACIONAL	160.000	300.000	-140.000	-47%
2	44103103-001	Tóner para impresora Ricoh 842141 original de la marca del equipo para fotocopiadora Ricoh Mp305+ spf	Unidad	Unidad	11	EKOPRINT	NACIONAL	400.000	450.000	-50.000	-11%

Se solicita a la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** lo siguiente:

Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial del Ítem N° 1.

La misma en un plazo de 24 horas.

RESPUESTA:

Como corresponde la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** presenta los descargos correspondientes y este comité declara suficiente el contenido del informe para justificar el precio de los bienes ofertados.

7. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al **OBJETO DE GASTO 340 – 10 – 1 – 5 - 1 BIENES DE CONSUNO DE OFICINA E INSUMOS** por un monto de **Gs. 12.450.000 (Guaraníes doce millones, cuatrocientos cincuenta mil)**.

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N°

2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al *Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones* y *2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su *Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el siguiente detalle:

ADJUDICAR:

A la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** por un contrato cuyo monto asciende a la suma de Gs. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones, cuatrocientos mil), por ser la oferta más baja y ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Abg. Agustín González Villagra
Miembro Comité Evaluador

.....
C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....
Abg. Sonia Raquel Cataldo
Miembro Comité Evaluador